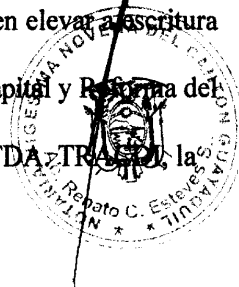


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRACTO
DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI-CUANTIA:
\$20,400.00**

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy uno de diciembre del dos mil once, ante mí: **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento la señorita **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil once, soltera, ejecutivo, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efecto legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, la



misma que se otorga al tenor de la siguiente clausulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.-Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señorita **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil once. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**A). Mediante escritura pública otorgada el catorce de abril del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Doctor **PIERO AYCART VICENCINI**, se constituyó la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, inscrita en el Registrador del cantón Guayaquil, el veintitrés de Abril del dos mil ocho. **B)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, en sesión celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil once, por unanimidad, resolvió lo siguiente**UNO:** Aumentar el capital de la compañía; **DOS:** Suscripción y forma de pago; **TRES:** Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía; y **CUARTO:** Autorización a la Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública. **TERCERA: DECLARACIÓN:** La señorita **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, en su calidad de Gerente General de la Cía. **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**.

TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI

Guayaquil, 23 ABR. 2008

Sra

KATERINA MAYIYA CEDENO CABALLERO

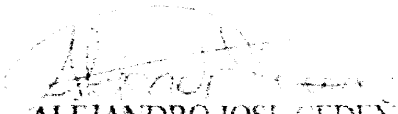
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años y a UD le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual

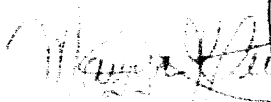
TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI se constituyó el 14 de Abril del 2008, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Suplente del Canton Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este Canton el día

ATENTAMENTE


ALEJANDRO JOSE CEDENO CABALLERO

Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: Yo, KATERINA MAYIYA CEDENO CABALLERO, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portadora de la c.c. 0908917875, acepto la designación que antecede, Guayaquil.

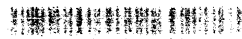
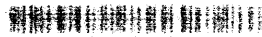

KATERINA MAYIYA CEDENO CABALLERO



NUMERO DE REPERTORIO: 21.055
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Abril del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI, a favor de KATERINA
MAYIYA CEDEÑO CABALLERO, a foja 47.371, Registro Mercantil
número 8.545.-

ORDEN: 21.055



REVISADO POR

[Signature]

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI

Guayaquil, 06 Julio del 2011

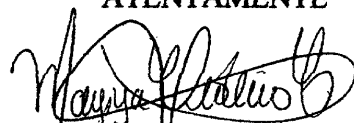
Sr.
ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años y a UD. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

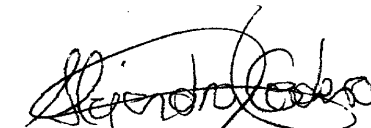
TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI se constituyó el 14 de Abril del 2.008, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día 23 de Abril del 2008

ATENTAMENTE



KATERINA MAYRA CEDEÑO CABALLERO
Secretaria Ad.Hoc de la Junta

RAZON: Yo, ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la c.c. 0917906679, acepto la designación que antecede.
Guayaquil, 06 de Julio del 2011



ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO



NUMERO DE REPERTORIO: 40.978/
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha ocho de Julio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de/Presidente, de la Compañía **TRACTO DIESEL CIA.
LTDA. TRACDI** a favor de **ALEJANDRO JOSE, CEDEÑO
CABALLERO**, a foja **61.480**, Registro Mercantil número **12.271**. /

ORDEN: 40978



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'B'.



ma fides **REGISTRO**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992560541001
RAZON SOCIAL: TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO CABALLERO KATERINA MAYIYA
CONTADOR: MANRIQUE TOBAR MONICA SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/04/2008	FEC. CONSTITUCION:	14/04/2008
FEC. INSCRIPCION:	14/05/2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

V AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Número: 27-32 Manzana: 113
Edificio: C.C. SEPROPIA Carretero: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A EICA
Teléfono Trabajo: 042640299 Celular: 098155127

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGR0070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2011 11:06:38

SRI
...le hace bien al país

Ref.	Year	Country	Population	Age	Gender	Study
1	1998	USA	1000	18-65	F	Survey
2	2000	USA	1000	18-65	F	Survey
3	2001	USA	1000	18-65	F	Survey
4	2002	USA	1000	18-65	F	Survey
5	2003	USA	1000	18-65	F	Survey
6	2004	USA	1000	18-65	F	Survey
7	2005	USA	1000	18-65	F	Survey
8	2006	USA	1000	18-65	F	Survey
9	2007	USA	1000	18-65	F	Survey
10	2008	USA	1000	18-65	F	Survey
11	2009	USA	1000	18-65	F	Survey
12	2010	USA	1000	18-65	F	Survey
13	2011	USA	1000	18-65	F	Survey
14	2012	USA	1000	18-65	F	Survey
15	2013	USA	1000	18-65	F	Survey
16	2014	USA	1000	18-65	F	Survey
17	2015	USA	1000	18-65	F	Survey
18	2016	USA	1000	18-65	F	Survey
19	2017	USA	1000	18-65	F	Survey
20	2018	USA	1000	18-65	F	Survey
21	2019	USA	1000	18-65	F	Survey
22	2020	USA	1000	18-65	F	Survey
23	2021	USA	1000	18-65	F	Survey
24	2022	USA	1000	18-65	F	Survey
25	2023	USA	1000	18-65	F	Survey
26	2024	USA	1000	18-65	F	Survey
27	2025	USA	1000	18-65	F	Survey
28	2026	USA	1000	18-65	F	Survey
29	2027	USA	1000	18-65	F	Survey
30	2028	USA	1000	18-65	F	Survey
31	2029	USA	1000	18-65	F	Survey
32	2030	USA	1000	18-65	F	Survey
33	2031	USA	1000	18-65	F	Survey
34	2032	USA	1000	18-65	F	Survey
35	2033	USA	1000	18-65	F	Survey
36	2034	USA	1000	18-65	F	Survey
37	2035	USA	1000	18-65	F	Survey
38	2036	USA	1000	18-65	F	Survey
39	2037	USA	1000	18-65	F	Survey
40	2038	USA	1000	18-65	F	Survey
41	2039	USA	1000	18-65	F	Survey
42	2040	USA	1000	18-65	F	Survey
43	2041	USA	1000	18-65	F	Survey
44	2042	USA	1000	18-65	F	Survey
45	2043	USA	1000	18-65	F	Survey
46	2044	USA	1000	18-65	F	Survey
47	2045	USA	1000	18-65	F	Survey
48	2046	USA	1000	18-65	F	Survey
49	2047	USA	1000	18-65	F	Survey
50	2048	USA	1000	18-65	F	Survey
51	2049	USA	1000	18-65	F	Survey
52	2050	USA	1000	18-65	F	Survey
53	2051	USA	1000	18-65	F	Survey
54	2052	USA	1000	18-65	F	Survey
55	2053	USA	1000	18-65	F	Survey
56	2054	USA	1000	18-65	F	Survey
57	2055	USA	1000	18-65	F	Survey
58	2056	USA	1000	18-65	F	Survey
59	2057	USA	1000	18-65	F	Survey
60	2058	USA	1000	18-65	F	Survey
61	2059	USA	1000	18-65	F	Survey
62						

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992550541001
RAZON SOCIAL: TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO AUT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/12/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCÍAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 3114 Intersección: AV.
PORTETE Referencia



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: MOOR070403 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2011 11:06:39

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 090891787-5

CEDENO CABALLERO KATERINA MAYIYA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
08 OCTUBRE 1972
042-02111935 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1972

[Firma]
FIRMA DEL CEDENADO

EQUATORIANA***** V1333V2222
NO DACT

SOLTERO ESTUDIANTE
PRIMARIA
JOSE ALEJANDRO CEDENO MEZA
LAURA DELIA CABALLERO DE C
GUAYAQUIL 04/08/2004
04/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0863150
Gys

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0012 NÚMERO
0908917875 CÉDULA

CEDENO CABALLERO KATERINA
MAYIYA
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 091790667-9

CEDENO CABALLERO ALEJANDRO JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 SEPTIEMBRE 1981
025-012107040 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1981

[Firma]
FIRMA DEL CEDENADO

EQUATORIANA***** E1333V3222

CABALLERO MABEL NATALY MEDRANO GUZMAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE CEDENO MEZA
LAURA CABALLERO
GUAYAQUIL 17/08/2009
17/08/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1629495

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-0085 NÚMERO
0917906679 CÉDULA

CEDENO CABALLERO ALEJANDRO
JOSE
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA



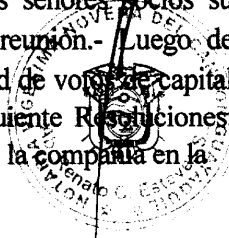
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno de Noviembre del dos mil once, siendo las 10:00 horas en el local de la compañía, ubicado en Avd. Juan Tanca Marengo Km. 2. C.C. Sepropisa, local 23, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, los socios, **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, propietaria de doscientas participaciones, **ALEJANDRO JOSÉ CEDEÑO CABALLERO**, propietario de doscientas participaciones, todas son iguales acumulativas e indivisibles con derecho a un voto por cada participacion. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Estando presente los socios que representan la totalidad del capital pagado, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, estando también de acuerdo en el asunto a tratarse según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la designación como Presidenta la señorita **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, Gerente General de la Compañía y actúa como secretario ad.hoc, el señor **ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO**. Acto seguido el Presidente expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y forma de Pago de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**. DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto de la Compañía. El presidente de la Junta manifiesta que es necesario capitalizar las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil diez, por lo que se debe aumentar el capital de la compañía debiéndose por consiguiente reformar el estatuto social, por lo que solicita a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de capital pagado concurrente a la reunión. ADOPTA las siguiente Resoluciones: **RESOLUCION UNO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la



Suma de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinte mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la compañía girara en el futuro con un capital suscrito de VEINTE MIL CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

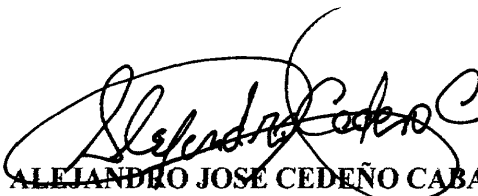
RESOLUCION DOS: Aprobar que la totalidad de las nuevas participaciones que conforman el aumento del capital sea atribuidos de la siguiente manera: a la Señorita: **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, Gerente General de la Compañía, se le atribuyen diez mil participaciones quien las ha pagado en su totalidad capitalizando las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del dos mil diez y al señor **ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO**, se le atribuyen diez mil participaciones quien las ha pagado en su totalidad capitalizando las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del dos mil diez.

RESOLUCION TRES: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, de tal forma que el texto del Artículo Cuarto dirá en el futuro "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de **VEINTE MIL CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en veinte mil cuatrocientos participaciones sociales iguales Acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una que serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

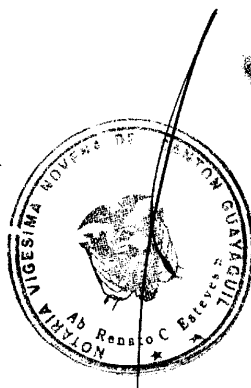
RESOLUCION CUARTO.- Autorizar al Gerente General y representante Legal de la compañía para que realice las gestiones pertinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma del estatuto social acordados. No habiendo otro punto de tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta y redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario, se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman la presente acta

todos los socios asistentes en unión del Presidente y secretario ad. hoc, que certifica. F). Presidenta la señorita **KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**. F). **ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO**. **Secretario ad. hoc** que certifica. **CERTIFICO**. Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, Noviembre 21 del 2011.


ALEJANDRO JOSE CEDEÑO CABALLERO

Secretario ad.hoc.



declara aumentado el capital de la Compañía; y reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de la manera como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil once. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Gerente General de la Compañía **TRACTO DIESEL CÍA. LTDA. TRACDI**, declara bajo juramento, que el aumento de capital, se encuentra correctamente integrado en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veintiuno de noviembre del dos mil once. **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Gerente General declara además, que el capital queda distribuido de la siguiente forma entre los Socios: **UNO) A la Señorita KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO**, le corresponden **DIEZ MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, de un dólar cada una; y **DOS) Al señor ALEJANDRO JOSÉ CEDEÑO CABALLERO**, le corresponden **DIEZ MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, de un dólar cada una. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firmado Ab. Cristhian Torres Alvear. Registro número catorce mil ciento ochenta i uno. Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída públicamente.



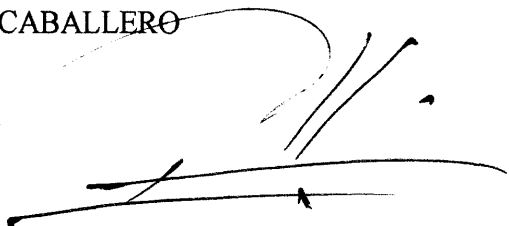
Fuera loscomparecientes íntegramente esta escritura por mí el Notario,
dicho otorgante se afirma se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-



KATERINA MAYIYA CEDEÑO CABALLERO

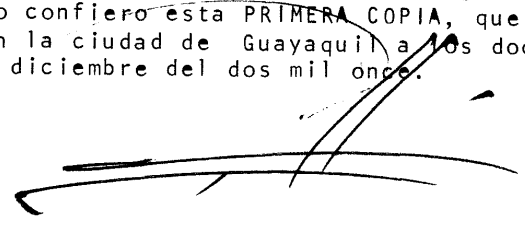
CED. CIUD. No. 0908917875.

CERT. VOT. No. 071-0012.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante
mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los doce
dias del mes de diciembre del dos mil once.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del primero de diciembre del dos mil once, tom
me nota de la resolucion de fecha veinte y nue
ve de mayo del dos mil doce, numero SC-IJ-DJC-
G-12-0002682, emitida por el señor Abogado -
Victor Anchundia Places, Intendente de Compa -
ñias de Guayaquil; por la que se aprueba el -
aumento de capital suscrito y la reforma del -
estatuto de la compañía TRACTO DIESEL CIA. -
LTDA. TRACDI.- Doy Fe.-
Guayaquil, 19 de Junio del 2012.



Ab. Renato C. Estévez S. 2012
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31558

FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2012

HORA DE REPERTORIO:09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002682, dictada el 29 de mayo del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía TRACTO DIESEL CIA. LTDA. TRACDI, de fojas 63.912 a 63.929, Registro Mercantil número 11.198. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 31558



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 28 de junio de 2012

\$103.00

REVISADO POR:

Nº 291209

IMP. PCM. 00